



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

ASUNTO: *Informe anual 2014 del Responsable de Contraloría Social.*

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca a 15 de Enero de 2015.

Para dar cumplimiento con las actividades de contraloría social respecto del manejo de los recursos públicos, de que sean ejercidos con transparencia, legalidad y para promover la participación de los beneficiarios del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP), con el objetivo de cumplir eficazmente la aplicación de los recursos públicos otorgados mediante dicho programa. La universidad de la Cañada informa las actividades y resultados obtenidos de realizar contraloría social durante el ejercicio 2014.

Aspecto Legal

*En observancia con lo estipulado en La Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP), publicados respectivamente, en los Diarios Oficiales de fechas 20 de Enero de 2004, 18 de Enero de 2006, 11 de Abril de 2008 y 30 de Diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, así como también en los puntos 6 y 7 del apartado No.3 de **Seguimiento** del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2014 (PIDCS).*

A continuación se presenta el informe anual correspondiente al ejercicio 2014, en donde se podrán encontrar los resultados con relación al:

- *Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora*
- *Punto 7.- Asesoría y difusión de la Contraloría Social realizadas.*

Punto 6.- Analizar los resultados de la Contraloría Social y plantear acciones de mejora.

Con base en las cédulas de vigilancia requisitados por los beneficiarios del PRODEP en la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, se obtuvieron los siguientes resultados:

- *Los beneficiarios del Recurso PRODEP durante el ejercicio 2014 realizaron el llenado de seis Cédulas de Vigilancia, las cuales fueron recibidas por el representante de la Contraloría Social de la Institución y capturadas de forma oportuna al Sistema de Información de Contraloría Social (SICS).*
- *La atención que se dio al entregar y recibir la solicitud de la Cedula de Vigilancia fue buena por parte, tanto del responsable de Contraloría Social como de los beneficiarios.*
- *No se conoce de ningún tipo de irregularidad durante la entrega del apoyo ni se presentó ningún tipo de queja o denuncia, salvo el comentario del retraso que se tiene en la entrega del recurso a esta Institución.*
- *No hay indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines distintos a su objetivo.*
- *La información que se conoce con respecto al PRODEP es, entre otras, la siguiente:*
 - 1.-) *La lista de las personas que recibirán el mismo apoyo y/o el mismo servicio.*
 - 2.-) *La lista de personas que recibieron el mismo servicio.*
 - 3.-) *Donde canalizar sus quejas y denuncias y*



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

4.-) Dependencias del Gobierno Federal que participan.

- No se requiere de mayor información para vigilar la entrega de los resultados.
- Que los apoyos y/o servicios se otorgan con igualdad entre hombres y mujeres, como lo marcan los lineamientos que se rigen en la entrega de recursos, y que estos se encuentran establecidos en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación y se basan en la Calidad y en el buen Desempeño de los Profesores.
- Que si hubo una difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la Universidad de la Cañada.
- Ninguna de las cédulas de vigilancia que se presentaron fueron en calidad de queja ni denuncia sobre el apoyo que se recibió en la Institución.
- El presidente del Comité de Contraloría Social del recurso PRODEP por el ejercicio 2014, realizó el llenado del Informe Anual en representación del Comité de Contraloría Social del cual también fue capturado en el Sistema de Información de Contraloría Social (SICS), obteniendo resultados positivos ya que no se presentaron anomalías.
- Se conoce la información en términos Generales referente a:
 - 1.- Tipo de apoyo o Servicio.
 - 2.- Duración del Apoyo.
 - 3.- Fechas de Respuesta.
 - 4.- Monto Total del dinero a recibir.
 - 5.- Donde canalizar sus quejas y denuncias, y
 - 6.- Tiempos establecidos en el Programa.

En relación al ejercicio, de aplicación de los Recursos y resultados de la ejecución del programa se relaciona la siguiente información:

- El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP), emitió oficios de liberación de recursos en el que se canalizó un importe total de \$1'788,383.00 beneficiando a los "Apoyos a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo (NPTC)", "Apoyo a Profesores de tiempo completo con Perfil Deseable", "Apoyo a profesores con perfil deseable", y "Apoyo al cuerpo académico de Farmacología Computacional". Comprometiéndose así la Institución a canalizar los recursos respectivos remitiendo a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DEGESU) los informes técnicos y financieros de aplicación de dichos recursos, dichos apoyos se notifican de la siguiente manera:
 - a) El 18 de julio de 2014, según oficio DSA/103.5/14/7026 se aprobaron recursos, por parte de la Subsecretaría de Educación Superior, para el proyecto denominado "Apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo" en el grado de doctorado a la profesora Vaquero Vera Araceli los siguientes apoyos; teniendo una vigencia de agosto 2014 al mes de julio de 2015.

<u>Nombre del Apoyo</u>	<u>Importe</u>
- Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica.	\$ 40,000.00
- Becas de fomento a la permanencia Institucional	\$ 72,000.00
- Reconocimiento a la trayectoria académica	\$ 60,000.00
- Apoyo de Fomento a la generación y aplicación innovadora del	\$300,000.00



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

conocimiento.	
- Beca a estudiante.	\$ 24,561.00
TOTAL.	\$496,561.00

- b) Con fecha del 16 de julio de 2014, han sido aprobados la cantidad de \$140,000.00, según oficio numero DSA/103.5/14/7158, donde será necesario que la Universidad de la Cañada remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DEGESU) los informes técnicos y financieros de aplicación de dichos recursos a más tardar el 30 de septiembre de 2014, por concepto de reconocimiento al proyecto denominado: "Apoyo a profesores de tiempo completo con perfil deseable", quienes serán beneficiados directamente los siguientes profesores:

<u>Nombre</u>	<u>Grado</u>	<u>Importe</u>
Aburto Amar Rola	Maestría	\$ 30,000.00
Loeza corte Juan Manuel	Doctorado	\$ 40,000.00
Orlando Guerrero Israel Jesús	Doctorado	\$ 40,000.00
Rosas López Rocío	Maestría	\$ 30,000.00
TOTAL:		\$140,000.00

Todos ellos teniendo una vigencia de fecha de inicio del día 16 de julio de 2014 al día 15 de julio de 2017.

- c) Con fecha 21 de noviembre de 2014, se autorizaron recursos por parte de la Subsecretaria de Educación Superior, la cantidad de \$391,561.00 según oficio numero DSA/103.5/14/10374, para el proyecto denominado "Apoyo a la incorporación de nuevos Profesores de tiempo Completo (NPTC)" quien será beneficiado directamente el profesor con el grado de doctor "Hernández Galindo María del Carmen".
- d) El día 10 de diciembre de 2014, se han aprobado recursos, por parte de la Subsecretaria de Educación Superior, la cantidad de \$ 30,000.00, según oficio numero DSA/103.5/14/10101, para el proyecto denominado "Apoyo a Profesores con Perfil Deseable" quien será beneficiado directamente el profesor con el grado de maestría "Bravo Delgado Cándido Humberto" teniendo una fecha de inicio en la vigencia para comprobar el recurso del 10 de diciembre de 2014 al 09 de diciembre de 2017.
- e) Con fecha del 02 de diciembre de 2014, se aprobaron recursos, por parte de la Subsecretaria de Educación Superior la cantidad de \$436,561.00, según oficio numero DSA/103.5/14/11030, por concepto de apoyo al proyecto denominado: "Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo". que será beneficiado directamente el profesor con el grado de Doctor "Sánchez Hernández Cesar".
- f) El oficio numero DSA/103.5/14/11491, con fecha 10 de diciembre de 2014 se aprueban recursos, por parte de la Subsecretaria de Educación Superior



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

correspondientes al monto de la tercera aportación de 2014, la cantidad de \$293,700.00, por concepto de apoyo al Cuerpo Académico llamado "Farmacología Computacional", cuyo responsable es el profesor, con categoría de maestría, "Oscar Zuñiga Lemus, mencionando que dicho apoyo autorizado tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de notificación.

- En seguida se hace mención las dos únicas aportaciones del recurso PRODEP que han sido ya ministrados a la Institución, por parte de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, realizadas el 06 de noviembre y el 17 de diciembre de 2014, por la cantidad de \$206,958.00 y \$725,519.00 respectivamente, de los cuales ascienden a un total de \$932,477.00 que están depositados a la cuenta específica de PRODEP de la Institución
- Durante el ejercicio 2014 la Subsecretaria de Educación Superior ha notificado recursos a esta Institución, por un total de \$1'788,383.00, de los cuales la institución ha recibido por parte de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca (SEFIN), la cantidad de \$932,477.00, misma que se encuentra en los registros contables de la Universidad en la cuenta específica de PRODEP.

Dicho lo anterior, se menciona que durante el ejercicio 2014 le quedo pendiente a la Institución depositar una tercera aportación para el siguiente ejercicio 2015, la cantidad de \$855,906.00, por parte de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca

ACCIONES DE MEJORA:

- Continuar manteniendo un seguimiento oportuno a la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.
- El comentario general es que las entidades responsables a nivel federal y estatal tanto de la asignación como entrega de los recursos desarrollen mecanismos que aceleren la entrega de los recursos a los beneficiarios, ya que hay mucho retraso en ellos, y esto, repercute en la obtención de los objetivos y compromisos en proyectos que realizan los beneficiados comprometiéndose en fechas que establecen por parte de los beneficiarios hacia estas mismas entidades.

ACCIONES DE PROMOCIÓN.

- Actualización de la información contenida en la página de Internet de la Contraloría Social <http://www.unca.edu.mx/contraloria/promep.html>
- Difusión a través de la Página de Internet Institucional la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PRODEP.
- Difusión de la cédula de vigilancia y el formato del Informe Anual del Comité a través de la página de Internet Institucional.
- En el mes de mayo de 2014 se subieron a la página Web de la Universidad de la Cañada, los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2014": Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social, Programa anual de trabajo de la Contraloría Social (PATCS2014). Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), el formato de la Cédula de vigilancia, Plan de Difusión, las



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

Reglas de Operación vigentes del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP) para el ejercicio 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010, el Formato del Informe anual del Comité, Ficha de Definiciones para la Operación de la Contraloría Social, Paso a Paso (Guía de Captura en el SICS). Esta información fue validada por la persona Responsable de la Contraloría Social del Promep adscrita a la SEP, y fue notificado que la página web de la Universidad de la Cañada SI cumplía con lo solicitado.

- *Dar a conocer sobre la existencia de la Contraloría Social, la integración de los Comités de Contraloría Social, las funciones del mismo, y sobre el Llenado de las Cédulas de Vigilancia en las reuniones que se realizaron con los beneficiarios del PRODEP 2014.*
- *Se les notificó en las reuniones con los beneficiarios de la existencia y la importancia que tiene la figura de la Contraloría Social, así como también se les hizo saber de la información que se puede consultar en la página WEB de la UNCA que se mencionó con anterioridad, así como la integración de un Comité de Contraloría Social y las funciones del mismo y sobre la importancia y el llenado de las Cédulas de Vigilancia quedando plasmado en el acta que fue firmada por los beneficiarios del programa.*
- *Se proporcionó asesoría por parte de la Contraloría Social al comité en relación al llenado de las Cédulas de Vigilancia, así como algunas dudas con respecto a las Reglas de Operación del PRODEP a los beneficiarios del programa, que lo solicitaron.*
- *Proporcionar asesoría en materia de llenado del informe anual de los comités de Contraloría Social a los integrantes de los comités de vigilancia del PRODEP.*
- *El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior antes Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEPE) atiende preferentemente a los profesores de tiempo completo de Instituciones de Educación Superior (IES):*

El 09 de diciembre de 2014 se Constituye el Comité de Contraloría Social para los beneficiarios denominado "Comité de Contraloría Social del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, (PRODEP) para el ejercicio 2014, de la Universidad de la Cañada", en donde además de la Constitución de este Comité, se dio una explicación de las funciones de la Contraloría Social y los objetivos que esta persigue, así como se resolvieron las dudas externadas por los asistentes a esta reunión. Posteriormente se les entregó copia de la Constancia del registro de este Comité en el SICS a los integrantes del mismo.

Durante la reunión de Comité de Contraloría Social en donde se vieron los siguientes puntos:

- *Se comentaron las actividades de Contraloría Social que deben de ser llevadas a cabo por el Comité.*
- *Se hizo una mesa de trabajo en donde los beneficiarios expresaron los comentarios o dudas con respecto a los apoyos del PRODEP 2014.*
- *Se llevo a cabo una asesoría para el llenado de las cédulas de vigilancia que fueron entregadas al Representante de Contraloría Social de la UNCA.*

Se elaboró el acta de dicha reunión, la cual junto con las Cédulas de Vigilancia fueron capturadas en el SICS.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

- ✓ Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.
- ✓ Se recopiló y se capturaron en el SICS las cédulas de vigilancia llenadas por los beneficiarios.
- ✓ Se cargaron los archivos al SICS con los que se realizó la capacitación a los beneficiarios sobre lo que es la Contraloría Social, Comités de Vigilancia y sus funciones y el llenado de las cédulas de Vigilancia por parte de los beneficiarios.
- ✓ Se capturaron los archivos electrónicos en el SICS con los que se realizó la capacitación a los beneficiarios sobre lo que es la Contraloría Social, Comités de Vigilancia y sus funciones, y el llenado de las Cédulas de Vigilancia a los beneficiarios
- ✓ Se recopiló y capturó en el SICS las cédulas de vigilancia debidamente requisitadas por los beneficiarios.
- ✓ Se recopiló e integró en el expediente de Contraloría Social el informe anual de los Comités de Vigilancia conformados en la Universidad de la Cañada.
- ✓ Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo no hubo ninguna que presentar y/o canalizar.
- ✓ Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró un informe anual sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social sobre la aplicación de recursos.
- ✓ Se capturó las actas de conformación de comité, así como las actas de reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes de los comités de vigilancia.

Punto 7.- Elaborar el informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- **Designación del Responsable de la Contraloría Social.**

Con fecha 20 de enero de 2010 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA designa al L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano como Responsable de Contraloría Social del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP).

Con fecha 20 de enero de 2014 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA ratifica el nombramiento por el ejercicio 2014 como Responsable de la Contraloría Social de los Programas Integral de Fortalecimiento Institucional y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP) en la Universidad de la Cañada al L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano.

- **Establecer la Coordinación con el PRODEP para acordar lo referente a la misma.**



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

La ratificación fue notificado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Coordinación Académica del PRODEP, ambas adscritas a la Secretaría de Educación Pública (SEP), estableciéndose la Coordinación entre la Universidad y la SEP.

- Elaborar el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2014 (PIDCS) y enviarlo para su aprobación.
- En el mes de mayo se elaboró el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2014 (PIDCS) de la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA y se envió a la Coordinación de PRODEP vía correo electrónico para su aprobación. En el mismo mes, el cual fue aprobado y notificado vía correo electrónico por parte del PRODEP en el mismo mes de 2014. En la misma fecha la Universidad de la Cañada cargo en su página web el PIDCS y envió el original debidamente firmado por el Responsable de Contraloría Social de la Institución por paquetería a las oficinas de PRODEP ubicadas en la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

"praeteritum noscere, posterum molior"

L.C. JAIME R. REYES TOSCANO
RESPONSABLE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL PRODEP
En la Universidad de la Cañada

C.c.p. M. en C. Guillermina Urbano Vidales – Coordinadora Académica PRODEP.- Para su conocimiento
Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad de la Cañada- Mismo fin.
Expediente.